UNE

La revista de la normalización española
Núm. 26 | Junio | 2020

y además...

15
Hablan los Asociados
AFELMA

24
Vigilancia de mercado, una potente palanca en la recuperación de la crisis

30

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Miembros de UNE: unidos para vencer al coronavirus

Normas al día, *on line*

¡Aprovecha todas las ventajas!

- Accesible desde cualquier dispositivo
- Búsqueda sencilla de contenidos
- Facilidad para compartir, imprimir y archivar

Disponible en: revista.une.org

SUMARIO

04 Actualidad

Noticias UNE 04
Nuevas normas y proyectos 06
Asociados 08
Reuniones de comités 10
Internacional 11

12 Normalización en Acción
Economía Circular
CTN 323

15 Hablan los Asociados
AFELMA

16 **Miembros de UNE: unidos para vencer al coronavirus**

24 **Vigilancia de mercado, una potente palanca en la recuperación de la crisis**

26 **Normas técnicas, herramienta útil en la contratación pública**

28 **Apoyo de la normalización al nuevo reglamento europeo de fertilizantes**

30

¡Edición on line! **revista.une.org**

STAFF

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Asociación Española de Normalización, UNE
Génova 6
28004 Madrid
Tel. 915 294 900
info@une.org
www.une.org

CONSEJO DE REDACCIÓN
Director
Javier García Díaz
Vocales
Julián Caballero Acebo
Paloma García López
Jesús Gómez-Salomé Villalón
Alberto Latorre Palazón
Mónica Sanzo Gil
Virginia Vidal Acero

REDACCIÓN
Rocío García Lorenzo
Gustavo Granero Benítez
Marta Santos Náñez

DISEÑO Y REALIZACIÓN
IMP Comunicación

IMPRESIÓN
AGSM

DEPÓSITO LEGAL:
M-2960-2018

ISSN:
2605-0013

La Asociación Española de Normalización, UNE no se hace responsable de las opiniones que aparecen en los artículos. Se autoriza la reproducción no lucrativa de los trabajos aparecidos en esta publicación, previa notificación al Consejo de Redacción, citándose la fuente y el autor.

Nuevos miembros se incorporan a UNE

Se han incorporado a la base asociativa de la Asociación Española de Normalización, UNE, nuevos miembros. Se trata de la Asociación Nacional de Distribuidores e Importadores de Neumáticos (ADINE); Asociación Empresarial Eólica (AEE); Asociación Española de Fabricantes de Agronutrientes (AEFA); Asociación Española de Profesionales de Compras, Contratación y Aprovisionamientos (AERCE); Asociación Ibérica de Fabricantes de Impermeabilización (AIFIM); Asociación Madrileña de Empresas Mantenedoras de Extintores y de Equipos y Sistemas de Prevencion y Protección Contra Incendios (AMPIMEX); Asociación de Empresas de Mantenimiento Integral y Servicios Energéticos (AMI); Asociación de Profesionales de la Gestión de Proyectos (APGP); Agrupación Empresarial Nacional de Alquiladores de Grúas de Servicio Público (ANAGRUAL); Asociación Nacional de Fabricantes de Conductos para Aire (ANFACA); Asociación Española de Profesionales de la Accesibilidad Universal (ASEPAU); Asociación Española de Fabricantes de Remolques, Semirremolques, Cisternas y Vehículos Análogos (ASFARES); Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (AUTELSI); Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España (CGCPDE); Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológica s de Extremadura (CICYTEX); Confederación Española de Industrias Extractivas de Rocas y Minerales Industriales (COMINROC); Confederación Nacional de Empresarios de la Minería y de la Metalurgia (CONFEDEM); Asociación de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (FELAB); Federación Nacional de la Pizarra (FNP); Instituto Tecnológico de Informatica (ITI); Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), y Asociación Empresarial del Seguro (UNESPA) que pasan a formar parte de UNE en calidad de Miembros Corporativos.

Por su parte, la Asociación de Investigación de Materiales Plásticos y Conexas. Instituto Tecnológico del Plástico (AIMPLAS); Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COITT); EICON Estanterías Industriales; Empresa Pública Empresarial ENAIRE; Green Building Council España; JUUL Labs Spain; Quality Consulting Group; ReMa-Ingeniería; y UFD Distribución Electricidad pasan a formar parte de UNE como Miembros Adheridos.

Los miembros de UNE constituyen el motor y soporte del sistema español de normalización, representando a la práctica totalidad del tejido empresarial y económico. Los asociados de UNE apuestan de modo decidido por la calidad de los productos y servicios de sus sectores.

Con estas nuevas incorporaciones, la base asociativa de UNE suma ya más de 500 miembros.

Seguridad y uso de equipos de radiación ultravioleta

UNE ha participado en un nuevo encuentro que articula el ciclo de seminarios web organizados por la Asociación Española de Fabricantes de Iluminación (ANFALUM). Bajo el título *Equipos de Radiación Ultravioleta: Seguridad y Uso,* se presentó la nueva Especificación UNE 0068:2020 *Requisitos de seguridad para aparatos UV-C utilizados para la desinfección de aire de locales y superficies*, impulsada por ANFALUM en colaboración con la Asociación Española de Normalización, UNE. Durante el encuentro se subrayó la importancia de esta Especificación para aclarar las incertidumbres que se han suscitado en el mercado relativas a este tipo de aparatos, así como para promover su uso seguro.

En el evento participaron, entre otros, José Manuel Prieto, Subdirector General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Francisco Vargas, Consejero Técnico de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad; Javier García, Director General de UNE y Alfredo Berges, Director General de ANFALUM.

Normas armonizadas para equipos de protección individual

El Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) ha publicado la Decisión de Ejecución (UE) 2020/668 de la Comisión relativa a las normas armonizadas para los equipos de protección individual elaboradas en apoyo del Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo. La Comisión solicitó a los organismos europeos de normalización CEN y CENELEC a través del Mandato M/031 que elaborasen y adoptasen normas armonizadas en apoyo de la Directiva 89/686/CEE del Consejo. Así, elaboraron las normas armonizadas EN 893:2019 sobre equipos de alpinismo y escalada, EN 943-2:2019 sobre ropa de protección contra productos químicos, líquidos y gaseosos, EN 1073-1:2016+A1:2018 sobre ropas de protección contra las partículas sólidas incluyendo la contaminación radiactiva y EN 14458:2018 sobre equipo de protección individual de los ojos.

Ahora han procedido a la revisión y corrección de varias normas europeas, publicándose la Decisión de Ejecución (UE) 2020/668 un anexo con 18 referencias de normas EN sobre equipos de protección individual. De esta forma, la conformidad con una de estas normas confiere la presunción de conformidad con los requisitos básicos correspondientes establecidos en la legislación de armonización de la Unión Europea.

Finaliza el ciclo de Encuentros UNE

Más de 1.000 expertos de diferentes organizaciones han seguido el ciclo *Encuentros UNE*, que finalizó el pasado 17 de junio. A través de seis sesiones *on line*, UNE ha querido compartir el conocimiento y la contribución de los estándares de gestión empresarial para afrontar esta crisis, ayudando a generar confianza.

En los *Encuentros UNE* se han analizado enfoques clave como la gestión de riesgos, continuidad de negocio, resiliencia, digitalización industrial y ciberseguridad. El ciclo, que comenzó el 14 de mayo, ha contado con la participación de primeros expertos, como Sergio Mujica, Secretario General de ISO.

El bloque dedicado a la ciberseguridad es el que ha puesto fin a este ciclo de encuentros y se articuló en dos sesiones con diferentes enfoques: la ciberseguridad como una necesidad sectorial; y el papel de las normas de ciberseguridad.

El primer encuentro, moderado por Carmen Martín, Responsable de Electrotecnia y TIC de UNE, contó con la participación de Miguel Bañón y José María de Fuentes, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del CTN 320 *Ciberseguridad y Protección de Datos Personales*, que resaltaron la importancia del cumplimiento de las normas para garantizar la interoperabilidad y la generación de confianza de los usuarios respecto a los dispositivos conectados. José Francisco Ruiz, Cofundador de jtsec, presentó la iniciativa de norma UNE sobre la metodología LINCE para la evaluación de ciberseguridad de productos TIC, orientada al análisis de vulnerabilidades.

Por su parte, Amanda Suo, Responsable de normalización en el ámbito de ciberseguridad en UNE, expuso el escenario de normalización en ciberseguridad y protección de datos en el contexto nacional, presentando el programa de trabajo del CTN 320.

El segundo encuentro, también moderado por Carmen Martín, contó con la participación de Félix Barrio, Director del Cybersecurity Hub-Tec de Monterrey; Unai Gómez, Responsable de Global Privacy de Eleven Paths-Telefónica y Amanda Suo.

Félix Barrio centró su exposición en el nuevo paquete legislativo de la Comisión Europea en materia de ciberseguridad, resaltando la necesidad de lograr consistencia entre los requisitos armonizados, los legislativos de los sectores específicos y los de los esquemas voluntarios del Reglamento europeo de ciberseguridad (EU Cybersecurity Act).

Por su parte, Unai Gómez comentó la adaptación de Telefónica al marco regulatorio de ciberseguridad y protección de datos y resaltó igualmente el papel de las normas en los procesos de evaluación y certificación de los productos y servicios TIC. Subrayó también la importancia que para la exportación de dichos productos y servicios tiene el hecho de que el desarrollo de las regulaciones de ciberseguridad en Latinoamérica se base en la reglamentación europea.

Por último, Amanda Suo presentó el programa de trabajo del CEN/CLC JTC 13 *Cybersecurity and Data Protection*. Destacó el desarrollo de un mapa de estándares y legislación sobre ciberseguridad y una evaluación sobre cómo los estándares horizontales podrían apoyar la legislación esencial sectorial, con el objetivo último de desarrollar una arquitectura coherente para la normalización de la ciberseguridad en Europa.

ESPECIFICACIÓN UNE 0068

Requisitos de seguridad para aparatos UV-C utilizados para la desinfección de aire de locales y superficies

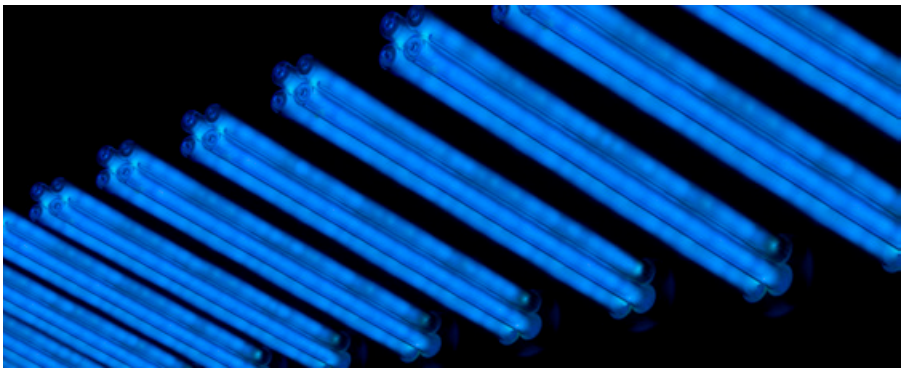

Debido a la pandemia provocada por la COVID-19, se está produciendo la entrada en el mercado español de multitud de productos destinados a la desinfección de aire de locales y superficies que utilizan fuentes de luz UV-C como elemento germicida. La radiación UV-C es invisible para las personas y su exposición a la misma puede tener efectos en la salud. Existen normas que garantizan la calidad y seguridad de algunos tipos de estos productos, pero hay otros que no están cubiertos completamente por las normas existentes.

En este contexto surge la Especificación UNE 0068, impulsada por la Asociación Española de Fabricantes de Iluminación (ANFALUM), cuyo fin es determinar los requisitos mínimos de seguridad aplicables a esos productos no cubiertos por las normas existentes. Así, incluye desde los requisitos técnicos del producto hasta los de instalación y mantenimiento destinados a garantizar un uso seguro y eficiente.

Asimismo, recopila la información técnica y declaraciones de conformidad necesarias que garanticen la compatibilidad electromagnética, tensión, uso de sustancias peligrosas, reciclabilidad de los materiales empleados; sin olvidar disposiciones de seguridad y salud de los trabajadores expuestos a radiaciones ópticas artificiales.

Se trata de una especificación pionera que armoniza la utilidad de la UV-C para combatir la COVID-19 y otros virus y patógenos, pero sin perder de vista que estamos ante un equipo eléctrico, que debe funcionar conforme a las Directivas de Baja Tensión y toda la legislación relacionada a estos aparatos.

ESPECIFICACIÓN UNE 0069

Medidas para la prevención de riesgos higiénico-sanitarios frente al coronavirus SARS-CoV-2 en zonas de acceso al público de las instalaciones funerarias

La Asociación Nacional de Servicios Funerarios (PANASEF), en colaboración con UNE, ha impulsado la elaboración de nueva Especificación UNE 0069, que establece los requisitos y recomendaciones higiénico-sanitarios que deben cumplir las empresas funerarias que operan en instalaciones abiertas al público para prevenir el riesgo de contagio frente al coronavirus SARS-CoV-2. La Especificación UNE 0069 tiene como fin último reestablecer, extremando la seguridad y generando confianza, la actividad pública de tanatorios, crematorios y velatorios.

La Especificación UNE 0069 proporciona a las empresas del sector medidas y requisitos entre los que se encuentran directrices para la elaboración de planes de riesgo y su gestión; protocolos de limpieza y desinfección en espacios públicos y su potencial clausura temporal; protocolos de atención e información a usuarios, disposición y reducción de equipamiento y mobiliario; o medidas de distancia social de seguridad, empleo de mamparas protectoras. Además, servirá como herramienta para identificar y analizar los riesgos y las mejoras prácticas en el servicio, en las instalaciones y el personal para hacer frente al virus.

Esta especificación se ha remitido al Ministerio de Sanidad y a las Comunidades Autónomas para su validación.

UNE-EN ISO 22301

Seguridad y resiliencia. Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio

Especifica los requisitos para implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión para proteger y reducir la probabilidad de ocurrencia, prepararse, responder y recuperarse de disrupciones cuando surjan. Se trata de requisitos genéricos y aplicables a todas las organizaciones con independencia del tipo, tamaño y naturaleza. El grado de aplicación de los requisitos depende del ambiente operativo y la complejidad de la organización.

UNE-EN 13274-7

Equipos de protección respiratoria. Determinación de la penetración de los filtros de partículas

La Norma UNE-EN 13274-7 está pensada como complemento a las normas específicas de protección respiratoria. Especifica los procedimientos de ensayo para la medición de la penetración de los filtros de partículas destinados a equipos de protección respiratoria, para el equipo completo o partes del mismo. Esta norma se ha elaborado en el CTN 81 *Seguridad y salud en el trabajo*.

UNE-EN ISO 6947

Soldeo y técnicas afines. Posiciones de trabajo

Define las posiciones de soldeo para ensayo y producción, para soldaduras a tope y en ángulo, en cualquier formato de producto. El Anexo A contiene ejemplos de los límites de la pendiente del eje de la soldadura y la rotación de la cara de soldadura sobre su eje para las posiciones de soldeo en soldaduras de producción. Y el B proporciona una comparativa de la norma y el sistema de designación de las posiciones de soldeo de EE. UU. La UNE-EN ISO 6947 se ha elaborado en el CTN 14 *Soldadura y técnicas conexas*.

PNE 147302

Superficies deportivas de hierba natural e híbrida de fútbol

Su objetivo es establecer los requisitos para la construcción de superficies deportivas de hierba natural e hibrida (natural y artificial mezclada) para la práctica de fútbol que se desarrolla con regularidad. Incluye ensayos para comprobar las cualidades de estas superficies e instrucciones para su inspección. El PNE 147302 se está desarrollando en el CTN 147/SC 3 *Superficies deportivas*, de cuya secretaría se encarga el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV).

PNE EN 17206

Maquinaria para escenarios y otras áreas de producción

Establece especificaciones europeas para el diseño, fabricación e instalación de equipos de elevación y suspensión de cargas en la industria del entretenimiento. Se aplica a máquinas, instalaciones de maquinaria y sistemas de mando de máquinas utilizados en lugares de montaje, y en instalaciones de montaje y producción para eventos y producciones teatrales, conocidos normalmente como *mecánica escénica*. Incluye teatros; salas multiusos, de exposiciones y de conciertos; estudios de cine, televisión y radio; escuelas, bares, discotecas, escenarios al aire libre y otras salas para espectáculos y eventos. UNE desempeña la secretaría del CTN 311 *Industria del entretenimiento*, que está elaborando el PNE EN 17206.

PNE 135903 IN

Marcas de pasos de peatones y pasos peatonales sobreelevados

Proporciona una guía para ensayar estas marcas en entornos urbanos según la norma europea de referencia, la Norma UNE-EN 1436:2018, para evaluar el comportamiento de las marcas viales, así como unas recomendaciones de requisitos y valores mínimos exigibles a las mismas. El PNE 135903 IN se elabora en el CTN 135/SC 9 *Equipamiento vial urbano* con la participación de las principales empresas, laboratorios, asociaciones y administraciones públicas relacionadas con el sector. La secretaría la desempeña la Asociación de Fabricantes de Señales Metálicas de Tráfico (AFASEMETRA).

Colabora con Elda en el *Intelligent Cities Challenge*

INESCOP colabora con el Ayuntamiento de Elda en el *reto Intelligent Cities Challenge* (ICC) propuesto por la Comisión Europea para crear una red de ciudades europeas inteligentes. Elda ha presentado su candidatura con el apoyo de INESCOP, Distrito Digital y Telefónica. El reto supondría para la ciudad la posibilidad de alcanzar un crecimiento verde, mejorar la calidad de vida de las personas e impulsar una industria eficiente y sostenible. INESCOP dará el soporte tecnológico para que la transformación digital y sostenible de la industria sea posible y se refleje en una mejorar en la eficiencia de los procesos, en reducir el consumo de materiales y en minimizar la generación de residuos.

Reunión del Comité de Formación

La Asociación de Empresas de Ingeniería, Montajes, Mantenimientos y Servicios Industriales (ADEMI) realizó un encuentro virtual con su Comité de Formación para informar sobre la situación de esta actividad en la actual situación generada por la alerta sanitaria. Durante la reunión se abordaron temas de interés para los asociados de ADEMI, como la impartición de la formación presencial, en función de las fases definidas en el Estado de Alarma, sobre todo aquella obligatoria para todos los trabajadores del sector metal (Convenio del Metal); o la formación para los trabajadores del sector de las telecomunicaciones (Formación Telco).

Campaña *Comparte y recicla*

La Asociación Española de Fabricantes de Juguetes (AEFJ) ha puesto en marcha la campaña *Comparte y Recicla,* que se prolongará hasta el próximo 31 de julio. Este año el eje de la comunicación son los niños como los grandes héroes de la situación generada por la pandemia del COVID-19, debido al papel crucial que han jugado durante el confinamiento. Es por ello, que esta campaña vuelve a pedir ayuda para que ningún niño se quede sin juguete. La difusión de esta iniciativa a través de redes sociales será a través del hastag #ComparteyRecicla para incrementar la cobertura de la acción. Más información en **www.comparteyrecicla.com** y en el correo electrónico **belen@aefj.es**.

Encuentro del Foro de la Seguridad Industrial

El Foro de la Seguridad Industrial (FSI), al que pertenece TECNIFUEGO, ha celebrado un encuentro telemático donde los participantes han expuesto una serie de ideas y propuestas que se presentarán en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Se han tratado los aspectos más relevantes que deberían llevarse a cabo para la mejora de las condiciones de seguridad de instalaciones y equipos, y que redundarán, a su vez, en una mejora sustancial de las condiciones de seguridad para las personas, un incremento de la actividad económica y una mejora de la productividad de las empresas del sector. Todas las propuestas giran alrededor de cuatro aspectos: información, operadores, vigilancia y registro.

Impulso al uso de la bomba de calor en la transición energética

La Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (aelēc) y la Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización (AFEC) han firmado un acuerdo de colaboración para la promoción y difusión de la tecnología de la bomba de calor. Se trata de una solución tecnológica que ambas asociaciones reconocen como fundamental para avanzar en la transición energética hacia la descarbonización de nuestra sociedad, por su contribución a la eficiencia energética y la utilización de fuentes renovables. El acuerdo recoge el interés de ambas asociaciones por desarrollar proyectos de colaboración conjuntos, compartir sinergias e información, así como coordinar actuaciones de análisis, estudio, difusión y promoción de la bomba de calor.

Programa de Inmersión Digital en la Industria 4.0

La Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) colabora en el programa de inmersión digital en Industria 4.0 que ha lanzado la Escuela de Organización Industrial, fundación pública de la Secretaria General de Industria y PYME del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. El proyecto busca contrarrestar los efectos del COVID-19 y reactivar la actividad económica perdida durante la crisis sanitaria, especialmente para las pymes que componen la gran mayoría del tejido empresarial de la industria de alimentación y bebidas. Con este proyecto se pretende atender en un primer momento a 500 pymes industriales de toda la geografía española con un total de 15 programas formativos especializados por subsector industrial.

Participa en la campaña #planificarelfuturo de la construcción

La Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas de Arcilla Cocida (Hispalyt), a través de su presidente, Francisco J. Morant, ha participado en la campaña #planificarelfuturo de la construcción lanzada desde Mapei en las redes sociales. Con esta iniciativa representantes de las principales instituciones, asociaciones y colegios oficiales que forman parte del sector de la construcción en España están dando a conocer sus propuestas y reflexiones para superar los retos a los que se enfrenta de manera global el sector y la sociedad ante la crisis generada por el COVID-19.

Plan de Carreteras Seguras, Verdes y Conectadas

La Asociación Española de la Carretera (AEC) ha presentado el Plan de Carreteras Seguras, Verdes y Conectadas. Se trata de una propuesta que podría absorber buena parte de los empleos que van a perderse en sectores que en otro momento fueron claves para superar situaciones críticas, favoreciendo simultáneamente la activación de nuevas formas de ocio y disfrute vacacional, como el turismo rural, y contribuyendo a implementar, en último extremo, las transformaciones y adaptaciones que la movilidad del futuro exige y que, más tarde o más temprano, habrán de tener prioridad en la agenda política.

Medidas presentadas por la Alianza por la Industria

La Alianza por la Competitividad de la Industria Española, constituida por ANFAC (automoción), AOP (refino), ASPAPEL (papel), FEIQUE (química y farmacia), FIAB (alimentación y bebidas), OFICEMEN (cemento) y UNESID (siderurgia) ha presentado al Gobierno de España un programa integral de medidas para relanzar cuanto antes la economía. Este programa está basado en diez propuestas que centran en estimular los proyectos de inversión industrial; impulsar la demanda nacional e internacional del sector de la automoción; impulsar la actividad de la construcción; diseñar un plan de apertura escalonada del comercio minorista y hostelería; reducción de los costes energéticos; promover la exportación y acceso a mercados exteriores; incrementar la eficiencia en el transporte de mercancías y en la cadena logística; aplicación de medidas financieras; moratoria en la imposición de nuevas figuras tributarias sobre la industria; y facilitar la prevención y control del COVID-19 en los centros de trabajo.

Celebra la primera reunión de comercio exterior de 2020

Un total de 21 empresas se dieron cita el 4 de junio en la primera reunión de comercio exterior del año, donde se comentaron novedades relativas a las barreras técnicas de algunos países, se analizó la reciente evolución de las exportaciones españolas del sector y se informó sobre las acciones de Comercio Exterior que la Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico (AFME) organizará este año. En relación con las barreras técnicas, se comunicaron las principales novedades del UKCA (sustituto del marcado CE en Reino Unido), el nuevo Certificado de Conformidad en origen de Marruecos, el China Compulsory Certification y el marcaje RoHS de Rusia.

CTN 38 Metales ligeros y sus aleaciones

Durante la reunión del CTN 38 se presentó un informe con el resumen de trabajos realizado durante el pasado año. Además, se analizó el programa de trabajo sobre normas relativas a aluminio, magnesio, titanio y sus aleaciones. La Asociación Española de Normalización, UNE, se encarga de la secretaría del CTN 38 *Metales ligeros y sus aleaciones,* que ha elaborado más de 700 normas.

CTN 74 Acústica

En la reunión de este comité técnico se decidió la posición española en los trabajos de normalización europeos e internacionales en el campo del ruido ambiental y ruido en la edificación. El CTN 74 *Acústica* está secretariado por la Asociación Española para la Calidad Acústica (AECOR).

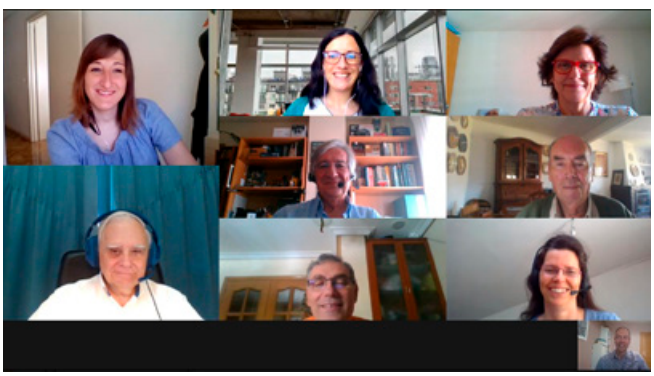

CTN 202/SC 64/GT Verificación de instalaciones eléctricas

El objetivo de la reunión de este órgano de normalización fue preparar el borrador del Informe UNE 202009-52 IN *Guía para la revisión periódica de las instalaciones para la recarga de vehículos eléctricos*. La secretaría del CTN 202/SC 64/GT *Verificación de instalaciones eléctricas* la desempeña la Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico (AFME).

CTN 165/SC 3 Sistemas de gestión del cumplimiento y sistemas de gestión anticorrupción

Este subcomité analizó durante la reunión los numerosos comentarios recibidos al proyecto de Norma ISO 37301 *Sistemas de gestión de compliance. Requisitos con orientación para su uso*. La Asociación Española de Normalización, UNE, se hace cargo de la secretaría del CTN 165/SC 3 *Sistemas de gestión del cumplimiento y sistemas de gestión anticorrupción.*

CTN 104 Materiales impermeabilizantes para la construcción y geosintéticos

IGS España desempeña la secretaría del comité técnico de normalización CTN 104 *Materiales impermeabilizantes para la construcción y geosintéticos*. Este comité técnico ha elaborado más de 500 normas sobre estos materiales, así como para las materias primas, materiales y productos auxiliares que los componen en sus aspectos de terminología, características, métodos de ensayo, condiciones de suministro y recepción e instrucciones de uso.

ICEX refuerza el asesoramiento en internacionalización

Con el fin de asesorar y ayudar a las empresas españolas en su proceso de internacionalización, ICEX ha reforzado desde el 1 de junio los Servicios Personalizados, adaptándolos a las nuevas necesidades de las empresas y haciéndolos más asequibles. La determinación de las empresas españolas en su apuesta por la internacionalización cuenta con el apoyo de las 100 oficinas económicas y comerciales de España en el exterior y más de 1000 profesionales que trabajan en ellas. Así, los Servicios Personalizados de ICEX se han flexibilizado, adaptándolos a la situación creada por el COVID-19 con el objetivo de permitir que el mayor número de empresas puedan tener un asesoramiento personalizado en el exterior.

Desde que se pusieron en funcionamiento los Servicios Personalizados en 2008, más de 9.000 empresas e instituciones españolas son o han sido clientes de este programa personalizado

de ICEX. A través de los Servicios Personalizados que gestiona ICEX y prestan las oficinas comerciales, las empresas pueden acceder a una selección contrastada de distribuidores o importadores de su producto en los mercados elegidos y también pueden realizar entrevistas virtuales con los contactos seleccionados por la empresa.

Se puede acceder a toda la información de los Servicios Personalizados de ICEX en **https://bit.ly/ServiciosPersonalizadosICEX**

Proyectos Horizonte 2020

FormPlanet

La Asociación Española de Normalización, UNE, ha participado en la reunión de seguimiento del proyecto europeo de I+D+i en el marco de Horizonte 2020 FormPlanet. Este proyecto, coordinado por Eurecat, Centre Tecnològic de Catalunya, tiene por objetivo desarrollar métodos de ensayo innovadores para la industria del conformado de chapas metálicas.

El Proyecto FormPlanet se inició en enero de 2019 y finalizará en diciembre de 2021. UNE es socio de normalización en este proyecto junto a otras 17 entidades representando en total a ocho países de la Unión Europea.

Sharework

Se ha celebrado la reunión de seguimiento del Proyecto Sharework, en la que ha participado la Asociación Española de Normalización, UNE. Este proyecto, que se enmarca en la línea Transformando la Industria Europea de Horizonte 2020, tiene como objetivo la implementación de tecnologías innovadoras de inteligencia artificial para posibilitar la colaboración efectiva de robots con trabajadores. Sharework desarrollará una solución modular e inteligente en Europa que permitirá que los robots interactúen físicamente con humanos en un entorno de producción colaborativo.

UNE lidera las actividades de normalización de este proyecto a través de un consorcio en el que participan más de 40 partners europeos., expertos del sector tecnológico, integración industrial, estandarización y sectores manufactureros. El proyecto Sharework, que finalizará el 31 de octubre de 2022, está financiado por la Comisión Europea y se llevará a cabo en Alemania, Grecia, España, Francia, Italia y Luxemburgo.

Normalización en acción

Las reuniones de los Comités Técnicos de Normalización de UNE se desarrollan *on line* para evitar desplazamientos que no sean imprescindibles.

En esta sección se analizan en detalle los trabajos desarrollados por los 219 comités técnicos de normalización y otros órganos técnicos. En ellos, más de 12.000 expertos desarrollan soluciones prácticas para casi todos los sectores de actividad.
¿Quiere conocer más sobre cómo participar? **https://www.une.org/participa-en-normalizacion**

CTN 323

Economía Circular

Este comité tiene como objetivo la normalización en el campo de la economía circular. Es el encargado de canalizar la postura española en la elaboración de normas de alcance internacional y europeo en este campo y del desarrollo de estándares nacionales horizontales que ayuden a las organizaciones a superar con éxito sus retos en la economía circular. Está formado por más de 160 expertos de cerca de 90 organizaciones públicas y privadas.

Redacción

Los recursos existentes no permiten mantener el modelo de crecimiento económico actual, por lo que la economía circular se presenta como una estrategia prometedora.

La Unión Europea identifica este nuevo modelo como esencial en sus esfuerzos para lograr una economía sostenible, baja en carbono y eficiente, y lo vincula a la competitividad y a la generación de puestos de trabajo adecuados a todas las capacidades.

Este modelo se impulsó inicialmente con la Comunicación de la CE (2015) 614 *Cerrar el ciclo: un plan de acción de la UE para la economía circular*, que implicó la implementación de medidas específicas y la revisión de varias Directivas relacionadas. El nuevo Plan de Acción publicado

en 2020 pone el foco en sectores con un mayor potencial de implementación exitosa de medidas de economía circular como el de la electrónica y TIC, baterías y vehículos, embalajes, plásticos, textil, construcción y edificación, alimentación y agua. Además, referencia la normalización como elemento facilitador en campos como el control y reducción de los microplásticos, el aseguramiento de la calidad de los residuos recogidos que vayan a ser utilizados en productos y la creación de un mercado de materias primas secundarias en la UE.

En el ámbito nacional, el Gobierno ha aprobado a principios de junio la Estrategia Española de Economía Circular (EEEC), con la que se quiere pasar de una economía lineal a una circular de aquí a 2030. Tiene como objetivo convertirse en el marco estratégico y de actuación para facilitar esta transición, promoviendo la coordinación entre Administraciones, sectores económicos y el conjunto de la sociedad. El documento establece objetivos estratégicos y define las políticas ambientales, sociales y de competitividad que han de aplicarse, seleccionando un conjunto de indicadores de seguimiento y evaluación.

Por otro lado, el Pacto por la Economía Circular es una iniciativa impulsada por los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), Asuntos Económicos y Transformación Digital (MINECO) e Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR). Esta busca implicar a los principales agentes económicos y sociales de España en la transición hacia este nuevo modelo económico. Los diez principios del Pacto han sido suscritos por más de 100 entidades, entre las que se encuentran la Asociación Española de Normalización, UNE, y muchos de sus miembros.

Iniciativas pioneras

Para dar respuesta eficaz a este gran desafío, la Asociación Española de Normalización, UNE, ha puesto en marcha dos iniciativas pioneras: la Comisión Consultiva y el Comité Técnico de Normalización CTN 323 sobre economía circular. La normalización está impulsando este nuevo modelo de economía circular, estableciendo un entendimiento común sobre los principios, estrategias y prácticas en este ámbito.

El CTN 323 –formado por 163 expertos de cerca de 90 organizaciones de todas las partes implicadas– será la vía de influencia directa de los intereses del tejido productivo español en los foros internacionales y europeos en los que se elaborarán normas clave en este ámbito.

Por su parte, la Comisión Consultiva es una mesa de diálogo multisectorial y transversal entre los miembros de UNE y las Administraciones públicas. Está integrada por 45 entidades entre las que se encuentran relevantes asociaciones sectoriales españolas de ámbito nacional, cuatro Ministerios (Industria, Comercio y Turismo; Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Agricultura, Pesca y Alimentación y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y otros actores clave.

La normalización tiene un papel importante en la contribución para alcanzar los objetivos que persigue la economía circular, proporcionando herramientas que facilitan la implementación de manera práctica de estas medidas.

Campo de actividad

El campo de actividad del CTN 323 es la Normalización en el campo de la economía circular para el desarrollo de directrices, marco, guías, herramientas de apoyo y requisitos que tengan carácter horizontal.

Quedan excluidos los aspectos específicos de carácter sectorial de la economía circular, así como los ya cubiertos por los comités de normalización existentes.

Se trata de un comité con una alta participación, integrado por 163 expertos de cerca de 90 organizaciones, que representan a asociaciones y federaciones sectoriales, grandes empresas, pymes, ONG, universidades, centros de investigación, organismos de evaluación de la conformidad y una representación importante de la Administración (con los Ministerios para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y Sanidad, Consumo y Bienestar Social).

La Presidenta del CTN 323 es María Jesús Rodriguez de Sancho, Directora del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del CEDEX. Su candidatura fue propuesta por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD). Por su parte, la Secretaría la desempeña Iván Moya, Responsable de Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Cambio Climático de UNE. Este comité cuenta con un plenario.

Este comité hace seguimiento de los trabajos internacionales del ISO/TC 323 *Circular economy* y del CEN/CLC/JTC 10 *Energy-related products. Material Efficiency Aspects for Ecodesign*.

Normas

El CTN 323 ha publicado cuatro normas del CEN/CLC JTC 10. Estas establecen los métodos generales para: la evaluación de la reciclabilidad y la valorizabilidad de los productos relacionados con la energía; la evaluación de la proporción de componentes reutilizados en los productos relacionados con la energía; la declaración del uso de

Normas publicadas

UNE-EN 45555:2020
Métodos generales para la evaluación de la reciclabilidad y la valorizabilidad de los productos relacionados con la energía

UNE-EN 45556:2020
Método general para la evaluación de la proporción de componentes reutilizados en los productos relacionados con la energía

UNE-EN 45558:2019
Método general para la declaración del uso de materias primas críticas en productos relacionados con la energía

UNE-EN 45559:2019
Métodos para proporcionar información relacionada con aspectos de eficiencia de materiales de productos relacionados con la energía

materias primas críticas en productos relacionados con la energía y para proporcionar información relacionada con aspectos de eficiencia de materiales de productos relacionados con la energía.

Entre los proyectos de futuras normas se encuentran varias del CEN/CLC JTC 10, así como del ISO/TC 323 *Circular economy*. Entre estas últimas, se encuentran las futuras normas:

- ISO/WD 59004 *Economía circular: marco y principios para la implementación*. Incluirá el marco y los principios de la economía circular, directrices para su implementación y definiciones clave.
- ISO/WD 59010 *Economía circular: directrices sobre modelos de negocio y cadenas de valor*.
- ISO/WD 59020 *Economía circular: marco de medición de la circularidad*. Tratará los aspectos necesarios para el desarrollo de modelos de negocio y cadenas de valor que contribuyan de forma efectiva a la economía circular, así como un marco para la evaluación de estos modelos de negocio.
- ISO/CD TR 59031 *Economía circular. Análisis de casos de estudio*. Contendrá ejemplos de casos de éxito en la aplicación de medidas de economía circular.

Más información:
Informe *La Economía Circular y la Normalización*

CTN 323 Economía Circular	
Nº de vocalías	88
Nº de normas vigentes	4
Relaciones internacionales:	**ISO** • ISO/TC 323 *Circular economy* **CEN/CENELEC** • CEN/CLC/JTC 10 *Energy-related products. Material Efficiency Aspects for Ecodesign*
Presidente	**María Jesús Rodriguez de Sancho** Directora del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas. CEDEX
Secretaría	**Iván Moya** Responsable de Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Cambio Climático. UNE

Una herramienta útil y necesaria

María Jesús Rodríguez de Sancho
Presidenta
CTN 323

El actual modelo económico implica una profunda huella ambiental. Es necesario disociar la actividad económica del consumo de recursos. Y, para ello, la economía circular propone un nuevo modelo productivo que busca redefinir qué es el crecimiento, centrándose en los beneficios para toda la sociedad y creando capital económico, natural y social.

El Consejo de Ministros, con fecha 2 de junio de 2020, ha aprobado la Estrategia Española de Economía Circular que marca los objetivos para esta década.

En este contexto, la normalización se configura como una herramienta útil y necesaria para dar apoyo a los objetivos de la economía circular. Con este objetivo, el 26 de junio de 2019, se creó en UNE el CTN 323 *Economía Circular*, primer comité de Normalización español que aborda la Economía Circular de una forma integral y con una perspectiva multisectorial. Está formado por más de 160 expertos de cerca de 90 organizaciones públicas y privadas.

Existen normas sectoriales relacionadas con distintas etapas del modelo circular y estándares de aplicación multisectorial en campos como el medio ambiente o las compras sostenibles. Sin embargo, el CTN 323 asume el reto de enfocar la Economía Circular desde un punto de vista horizontal para contribuir a un entendimiento común del concepto, proporcionar un marco que ayude a las organizaciones a integrarlo en sus actividades, generar instrumentos que permitan medir progresos en su implementación y facilitar el diálogo y la comunicación entre diferentes actores y niveles.

El CTN 323 canaliza la postura española en la elaboración de normas internacionales y europeas en el ISO/TC 323 *Economía Circular* de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y el CEN/CLC/JTC 10 *Ecodiseño, eficiencia de materiales de productos relacionados con la energía* dentro de los organismos europeos de normalización CEN y CENELEC.

"Las normas permiten fabricar productos con las más altas exigencias de calidad y seguridad"

La Asociación de Fabricantes Españoles de Lanas Minerales Aislantes (AFELMA) representa a todas las empresas productoras de lana mineral en el mercado español. Promueve la mejora de la calidad edificatoria, contribuyendo a un futuro más saludable y sostenible haciendo uso de la lana mineral como aislante térmico, acústico y de protección frente al fuego. Es miembro de la Junta Directiva de UNE desde hace 10 años y participa en distintos comités de normalización y Comisiones Consultivas.

Oscar del Río

Presidente

afelma
ASOCIACIÓN DE FABRICANTES ESPAÑOLES
LANAS MINERALES AISLANTES

¿Qué aporta la normalización a su sector de actividad?

AFELMA participa activamente en las actividades de normalización desde el inicio de la Asociación Española de Normalización, UNE, en el año 1986, aportando su conocimiento técnico y científico. En realidad, la actividad normalizadora tiene una gran relevancia en nuestro sector de actividad, ya que nuestros asociados fabrican sus productos bajo las más altas exigencias de calidad y seguridad para conseguir altos niveles de aislamiento térmico, acústico y de protección contra incendios. Para conseguirlo es necesario disponer de documentos técnicos apropiados como son las normas UNE. De hecho, el sector de los materiales aislantes térmicos fue uno de los primeros en elaborar estas normas en nuestro país.

¿Qué normas considera más destacadas?

En general, todas las normas relacionadas con el ahorro de energía, la reducción de los niveles de ruido, la protección contra el fuego y la sostenibilidad, tanto en la edificación como en la industria. Debe tenerse en cuenta que todas estas normas están relacionadas con los grandes conceptos o, si se prefiere, con muchas de las estrategias definidas en la actualidad en el marco nacional e internacional.

¿Qué balance hace de la actividad de UNE?

UNE ha sido y es un referente del desarrollo en nuestro país y contribuye a un mejor posicionamiento de las empresas, además de favorecer el conocimiento y ser un modelo en la forma de trabajo donde tantos actores llegan a acuerdos a la hora de elaborar documentos normativos.

Desde su origen, UNE viene desempeñando un papel tractor para mejorar la competitividad del tejido productivo español, a través del desarrollo de estándares que aportan soluciones eficaces a los grandes desafíos que en cada momento tienen que superar las organizaciones.

Además, UNE es un caso modélico de colaboración público-privada entre el tejido empresarial y las Administraciones públicas españolas y una asociación multisectorial de referencia en España.

Asimismo, lleva la voz de los sectores productivos españoles a los foros internacionales y europeos en los que elaboran estándares que recogen las buenas prácticas reconocidas por todos.

¿Cuáles son los campos de progreso más destacados de la normalización en el futuro?

En un futuro cercano, confiamos en la publicación de la norma de clasificación acústica de edificios, esencial para la diferenciación de la calidad acústica en nuestras viviendas y lugares de trabajo. Por otra parte, todo el desarrollo normativo que se está llevando a cabo en el ámbito de la sostenibilidad en el sector de la construcción es importante para aportar conocimiento sobre conceptos como el de economía circular.

Miembros de UNE: unidos para vencer al coronavirus

Los miembros de UNE, que representan a la práctica totalidad del tejido productivo y económico español, con el apoyo de las Administraciones públicas, han dado un paso al frente para vencer al coronavirus. En este reportaje mostramos algunos ejemplos de ese compromiso del tejido español para superar la crisis provocada por esta pandemia. Los miembros de UNE forjan la fortaleza de la Asociación, siendo su motor y guía, permitiéndole aportar un valor diferencial al tejido empresarial y a la sociedad española.

Fernando Machicado
Responsable de Organizaciones e Instituciones
UNE

La historia de nuestro progreso se ha escrito a golpe de superar constantes nuevas dificultades y alcanzar cotas más altas, apoyándonos en los hombros de quienes nos antecedieron.

En algunos casos estas cotas nos las hemos fijado nosotros mismos, impulsados por ese deseo de llegar más lejos. Como cuando en 1961 el presidente de los Estados Unidos fijó una meta que parecía inalcanzable: llevar a un hombre a la Luna y traerlo de vuelta antes del fin de la década.

Este reto consiguió movilizar talento, recursos, creatividad e ilusión en un tiempo convulso, y en 1969 el Apolo XI culminaba su misión.

Nuestra sociedad, desde que en marzo de este año la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarase la pandemia mundial por la COVID-19, se enfrenta a un desafío sobrevenido que a muchos nos puede parecer igual de ambicioso: garantizar la salud de las personas y lograr la recuperación de la economía para salir de la crisis provocada por el coronavirus.

Esto está claramente alineado con la misión de la Asociación Española de Normalización, UNE: impulsar la competitividad de las empresas y el desarrollo de la sociedad. Asimismo, el primer objetivo de nuestro Plan Estratégico 2019-2021 es dar respuesta a los grandes retos de las empresas y la sociedad. Por lo tanto, son obvios tanto el deber como la voluntad que tiene UNE de aportar a esta tarea. Tiene que estar ahí y quiere estar ahí, siendo parte de la solución.

¿Cuál es la razón de que pueda posicionarse como actor estratégico en este escenario VUCA (volátil, incierto, complejo y ambiguo) y en campos tan diversos? La fortaleza

y capacidad de UNE nace de contar con el apoyo y compromiso de sus miembros, que representan el tejido empresarial español, las Administraciones públicas directamente comprometidas con el crecimiento de nuestros sectores y los agentes clave de nuestra sociedad.

Más de 500 entidades, destacando las principales asociaciones sectoriales nacionales y las empresas líder, reconocen en las actividades de normalización y de cooperación internacional instrumentos consolidados de valor para el progreso y la innovación.

Los más de 500 miembros de UNE son además dinamizadores y polo de atracción de talento y conocimiento, siendo capaces de lograr la participación de los principales grupos de interés y de construir consensos que han permitido la redacción de documentos clave para nuestra seguridad, continuidad de negocio y resiliencia en tiempo récord.

Valor diferencial

Nada más declararse la pandemia, fue manifiesta la carestía de material de primera necesidad sanitaria y Equipos de Protección Individual (EPI), como mascarillas, paños, sábanas quirúrgicas, guantes y ropa de protección, debido al aumento exponencial de la demanda.

Era, por tanto, fundamental potenciar la fabricación nacional. También se detectó la necesidad de proporcionar información contrastada sobre los requisitos esenciales de estos productos a comercializadores y usuarios.

Por este motivo, UNE, como medida excepcional para apoyar la lucha contra el coronavirus y así impulsar la fabricación del material urgente con calidad, seguridad y en el volumen necesario, tomó una serie de medidas como parte de su firme compromiso en la batalla para vencer al virus.

Entre estas iniciativas, dio acceso gratuito a las normas UNE clave en la lucha contra la pandemia. Gracias a esta medida, todos los

Ventajas de ser miembro de UNE

RED MULTISECTORIAL E INTERNACIONAL

- Pertenecer a una gran red de contactos multisectorial nacional, europea e internacional
- Mejorar la influencia de su organización en la normalización global
- Recibir el apoyo de las estrategias sectoriales de UNE

LIDERAZGO

- Participar en las decisiones de UNE. Derecho de voto en su Asamblea General y posibilidad de participar en sus órganos de gobierno, incluyendo las Comisiones Consultivas
- Condiciones preferentes en la participación en los CTN
- Optar al desempeño de secretarías de los más de 200 CTN
- Apostar por la calidad de sus productos y servicios
- Asociar su marca a la de UNE

INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

- Acceder al Portal del Miembro y a la herramienta de búsqueda de normas UNE y de legislación relacionada
- Participar en los encuentros UNE y tener a su disposición seminarios web exclusivos
- Recibir información sobre legislación, tendencias de mercado y políticas comerciales con terceros países

CONDICIONES ESPECIALES

- Optar a ayudas para impulsar la influencia y liderazgo de los sectores españoles en la normalización mundial
- Condiciones especiales en la adquisición de normas y cursos de formación
- Optar a ayudas para facilitar su presencia en los foros internacionales de normalización

Para más información:

www.une.org/miembros | miembros@une.org

interesados han podido descargarse más de 56.600 documentos que junto a otras soluciones hubieran supuesto unos ingresos de casi 5,3 millones de euros.

Se trata de una medida excepcional para apoyar en el combate contra el coronavirus; ya que los ingresos por la venta de normas son fundamentales para la sostenibilidad del modelo español actual de desarrollo de la estandarización.

Este esfuerzo realizado por UNE para paliar los efectos de la crisis de la COVID-19, apoyar a los trabajadores y facilitar la continuidad de las organizaciones para una rápida recuperación de la economía, ha sido reconocida por la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas dentro de sus "Iniciativas COVID-19".

Del mismo modo, con el fin de facilitar la importación de EPI con un nivel adecuado de prestaciones, se ha colaborado con la Administración General del Estado en la comparación de las normas UNE con las de otras regiones del mundo.

En este sentido, y dentro de los convenios de cooperación internacional que tiene suscrito UNE con el organismo chino de normalización, SAC, se han analizado las equivalencias entre las normas europeas y las del gigante asiático.

UNE también está teniendo una intensa participación en la red de gestión de la crisis de los organismos europeos de normalización CEN y CENELEC: *COVID-19 Crisis Management Network*, que analiza las medidas, experiencias, desarrollos e iniciativas de cada organismo nacional de normalización, así como una constante cooperación con la Organización Internacional de Normalizacion (ISO).

Mascarillas

Ante la enorme emergencia sanitaria mundial, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo comunicó a UNE que había identificado la necesidad de disponer de especificaciones nacionales que definiesen los materiales, confección, marcado y uso de las mascarillas higiénicas.

Carlos Esteban
Presidente
UNE

Organizaciones con visión estratégica

Todas las organizaciones que son miembros de UNE tienen una característica en común: una visión estratégica superior de su aportación de valor a su sector y al conjunto de la economía española. Son conscientes de la necesidad de que los sectores se doten de normas técnicas a la altura de sus necesidades y que estén desarrolladas en la línea precisa para que supongan vectores estratégicos de crecimiento. Los miembros de UNE hacen posible la normalización española; es un papel que merece el reconocimiento público y del que pueden estar legítimamente orgullosos.

Coherentemente con ese sentido de la responsabilidad, no han dudado en actuar con eficacia en estos tiempos difíciles que estamos atravesando. Con iniciativas para ayudar a doblegar a la pandemia y también sus graves efectos en el terreno económico. En este sentido se están lanzando líneas de acción a las que estoy seguro seguirán muchas otras. Es un espíritu que tiene un claro reflejo en el primer punto del Plan Estratégico de UNE: dar respuesta a los grandes retos de las empresas y la sociedad.

Alfredo Gosálvez
Secretario General
Asociación Nacional de Servicios Funerarios
PANASEF

UNE 0069: seguridad en instalaciones funerarias

El sector funerario ha vivido una situación sin precedentes, excepcional. Como último eslabón de la cadena sanitaria, nos vimos obligados al cierre al público de nuestras instalaciones funerarias donde tradicionalmente las familias se despiden de sus seres queridos. Al dolor provocado por la pérdida de un familiar durante la pandemia, se ha unido el hecho de que los fallecidos no se han podido despedir como se merecen. Aun así, las familias siempre se han sentido respaldadas por los profesionales funerarios que hemos intentado en todo momento acompañar, ayudar, honrar, etc.

Ahora es el momento de la nueva normalidad. Desde PANASEF, en colaboración con UNE, hemos impulsado la Especificación UNE 0069 para extremar la seguridad e higiene en los tanatorios, velatorios y crematorios. Es hora de volver a las instalaciones funerarias con las máximas garantías y despedir a nuestros seres queridos, de homenajearles y de que las familias puedan comenzar a trabajar su duelo.

Ricardo Pomatta
Director Técnico
Asociación Española de Fabricantes de Iluminación
ANFALUM

Requisitos para los equipos de radiación ultravioleta

ANFALUM siempre ha fomentado que el sector del alumbrado esté reglamentado según unos mínimos de estándares de calidad; por eso cuando empezaron a surgir aparatos de radiación ultravioleta de dudosa calidad fue imprescindible la normalización de dichos equipos.

Tras varias reuniones con el grupo de trabajo técnico, y en apenas tres semanas, se realizó la Especificación UNE 0068 que establece los requisitos de las instalaciones y equipos para la desinfección de locales mediante la radiación UV-C.

ANFALUM de la mano de UNE y con el apoyo de los Ministerios de Sanidad y de Industria, Comercio y Turismo realizó esta especificación para poder certificar la calidad de los productos y de las instalaciones que cuenten con este tipo de equipos que pueden eliminar un gran número de virus, no solo el COVID-19. Estas instalaciones podrían ser muy perjudiciales para el ser humano y animales, de ahí la importancia de regular todo este tipo de instalaciones.

El objetivo era dar seguridad al consumidor y flexibilidad de ensayos, materiales y diseños a las empresas españolas que están apostando por la producción de estos productos, para asegurar su rápida puesta en el mercado.

Bajo estas premisas, UNE ha coordinado un Grupo de Trabajo en el que han participado cuatro Ministerios, junto con las asociaciones líderes de productos sanitarios y del sector textil, centros tecnológicos y fabricantes textiles. En tiempo récord, se ha logrado la publicación de las Especificaciones UNE 0064 de mascarillas higiénicas no reutilizables y la UNE 0065 sobre mascarillas reutilizables.

Turismo

En esta línea de colaboraciones público-privadas, la Secretaría de Estado de Turismo encomendó al Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) la elaboración de protocolos consensuados dirigidos a poner de relieve que España es un destino turístico seguro y que asegurasen una homogeneidad en todo el territorio nacional.

Así, en colaboración con las principales patronales turísticas, agentes sociales y Administración pública competente, también en un plazo récord, ha visto la luz la serie de Especificaciones UNE 0066 para el turismo, estando a disposición gratuita del sector para su uso de modo independiente o complementando las normas UNE de calidad turística.

Estos casos de éxito, así como los que se muestran en este número de la revista UNE, ponen de manifiesto que la fortaleza y solvencia de UNE es garantía de que tanto las políticas públicas como los sectores españoles puedan desarrollar en su seno soluciones de gran valor, en algunos casos incluso vitales, para sus objetivos.

Encuentros UNE

No sólo debemos salir de esta crisis, sino que debemos hacerlo reforzados. Por este motivo, los estándares desarrollados, además de centrarse en proteger a las personas

Luis Rodulfo Zabala

Vicepresidente Ejecutivo
Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción
CEPCO

"Las normas son siempre necesarias en el sector de productos de la construcción"

¿Por qué son importantes las normas para su sector en el actual escenario de crisis?

Para nosotros las normas son necesarias siempre. Reclamamos que las constructoras en particular y la ciudadanía, en general, perciban cada vez más necesaria una construcción de calidad, segura, fiable, con buen comportamiento medioambiental y, ahora más que nunca, con las mejores prestaciones en seguridad sanitaria.

Es importante una mascarilla homologada como es vital la estabilidad estructural de nuestra vivienda, el aislamiento térmico o acústico o que nuestras paredes no sean focos infecciosos por acumulaciones indebidas. Y eso depende, muchas veces, de la calidad de los productos.

¿Qué normas destacaría?

Nos resulta inaceptable que proliferen marcas milagrosas anti-COVID-19, frente a otras con un abordaje serio, y no se pueda poner en valor el marcado CE o la marca de calidad de productos de construcción que son bactericidas o viricidas. En este momento, esas serían las que deberían usarse con prioridad en nuestro ámbito para los productos.

Pilar Espina

Directora General
Asociación de Empresas de Detergentes y Productos de Limpieza
ADELMA

"La UNE-EN 14476 permite demostrar la eficacia de productos viricidas frente al coronavirus"

¿Por qué son importantes las normas para su sector en el actual escenario de crisis?

No solo en el actual, aunque sí es cierto que debido al papel vital que están teniendo los productos desinfectantes en estos momentos, ciertas normas han cobrado consecuentemente mayor notabilidad.

Debo resaltar que los desinfectantes, al igual que el resto de productos biocidas, para ser autorizada su comercialización deben presentar a las autoridades una serie de requisitos. Entre ellos, se encuentra demostrar mediante ensayos conforme a las normas establecidas que, efectivamente, son eficaces eliminando aquellos organismos a los que pretenden y publicitan hacerlo (bacterias, hongos, virus, etc).

¿Qué normas destacaría?

Sin lugar a dudas, la protagonista en la COVID-19 es la UNE-EN 14476 ya que es la norma obligada, tanto en el ámbito de registro europeo como nacional, para demostrar la eficacia virucida de aquellos productos viricidas que deseen publicitar eficacia frente a este virus.

Jose Luis Díez

Secretario General
Asociación Española de Fabricantes de Pinturas y Tintas de Imprimir
ASEFAPI

"Más de 400 normas aplican a pinturas y barnices presentes en muchos productos"

¿Por qué son importantes las normas para su sector en el actual escenario de crisis?

Las normas referentes a criterios de calidad son importantes siempre. En la situación actual, el consumidor puede confiar en que las propiedades esenciales están avaladas por pruebas objetivas basadas en criterios de la propia industria, interesada en poner en valor sus productos.

¿Qué normas destacaría?

Las pinturas y barnices están presentes en infinidad de productos; no en vano nuestro catálogo asciende a más de 400 normas. La importancia depende mucho de los objetivos perseguidos y el tipo de producto ensayado. En la situación actual pintar aporta una sensación de limpieza que resulta muy valorada y la UNE-EN 11998 determina cuantos frotes resiste; luego están normas de seguridad como la de resistencia al fuego UNE-EN 16623 o la serie sobre protección de acero frente a la corrosión UNE-EN ISO 12944.

UNE

y en mitigar los daños derivados de la pandemia, también se posicionan como elementos de mejora de los productos y de los servicios.

Del mismo modo, UNE ha realizado durante los meses de mayo y junio un ciclo de Encuentros UNE *on line* en los que se ha hecho hincapié en elementos a los que, a partir de ahora, tenemos que prestar aún más atención las organizaciones. El objetivo es contribuir a que sean más competitivas y estén mejor preparadas ante un ecosistema más inestable que nunca: gestión de riesgos, continuidad de negocio, resiliencia, digitalización industrial y ciberseguridad.

Una vez más, estas sesiones han sido posibles por el carácter de red multisectorial e internacional de UNE. No solo se ha contado con primeros expertos en la materia, como Sergio Mujica, Secretario General de ISO, que participó en la apertura del ciclo, sino que los ponentes que han compartido su experiencia y conocimiento han provenido fundamentalmente de sus organizaciones miembro.

UNE es el miembro español de ISO, IEC, CEN y CENELEC, que son los ámbitos de desarrollo de los estándares que dotan de herramientas a las entidades en estos campos. Eso nos convierte en la vía para canalizar y potenciar la influencia nacional en estos ámbitos de decisión.

Gran red multisectorial

Esta solvencia aportando soluciones para nuestra sociedad no habría sido posible sin la transformación que UNE ha ido realizando desde 2017. En más de tres años ha pasado de ser el organismo español de normalización, la voz española en los foros europeos e internacionales de la estandarización, a ser algo más: una gran asociación multisectorial que, debido a su carácter de liderazgo y de diversidad, es capaz de aportar soluciones globales a nuestros sectores productivos y a nuestra sociedad.

En este proceso se han fortalecido y dinamizado los órganos de gobierno de la entidad. Los Miembros de UNE forman parte de la Asamblea General, que elige la Junta Directiva. A esta, estructurada por sectores o ramas de actividad, le corresponde la representación y dirección de la Asociación.

UNE ha evolucionado de ser el organismo español de normalización a una Asociación multisectorial de referencia en España, con soluciones de vanguardia a la crisis actual

La Junta Directiva de UNE ya contaba con dos Grupos Asesores que trataban, desde un prisma predominantemente técnico, los principales asuntos de interés de las entidades que las integraban.

Estos han evolucionado a un modelo de Comisiones Consultivas, que son foros de debate estratégico que potencian y refuerzan a los Miembros de UNE, en un diálogo directo entre ellos y con las Administraciones Públicas competentes.

Las Comisiones Consultivas de Construcción y Electrotecnia tienen una clara orientación sectorial. A estas le siguió la de Economía Circular, multisectorial y que analiza cómo puede UNE contribuir desde la actividad de normalización a conseguir las metas de la economía circular.

Recientemente se ha constituido el Observatorio de Vigilancia de Mercado, bajo un enfoque de fortalecimiento de la colaboración público-privada en este ámbito.

Este es nuestro presente. Con el apoyo de nuestros miembros, con *pasos firmes*, cada día seguimos trabajando para facilitar, como aliados, que las organizaciones afronten con éxito los complejos y crecientes desafíos a los que se enfrentan. Nuestros Miembros, motor y soporte de la Asociación, son la pieza clave de este viaje. ¿Te apuntas? ÚNEte.

Las acciones de los miembros de UNE facilitan la consecución de los 17 ODS de la ONU, especialmente:

Normalización

Potente herramienta de Inteligencia Competitiva & Vigilancia Tecnológica para la mejora de la Competitividad de las Empresas

Ofrece soluciones a los retos actuales

Innovación • Exportación • Digitalización
Formación • Responsabilidad Social

UNE
NormalizaciónEspañola

Asociación Española de Normalización
une@une.org - www.une.org -

Organismo de normalización español en

ISO IEC cen CENELEC ETSI COPANT

UNE

Vigilancia de mercado, una potente palanca en la recuperación de la crisis

La vigilancia de mercado, aplicada eficazmente por las Administraciones con la colaboración del sector privado, es una potente palanca en la recuperación de la actual crisis económica y para conseguir una industria más competitiva. Para potenciar esta colaboración público-privada, los Miembros de UNE han constituido el Observatorio de Vigilancia de Mercado. El estricto cumplimiento de las normas proporciona credibilidad en los mercados, incrementa la inversión en innovación y genera talento, imprescindibles para la permanencia de la industria.

Alfredo Berges
Presidente
Observatorio de Vigilancia de Mercado
Vicepresidente
UNE

La crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia del cumplimiento de las normas por parte de los productos; en primer lugar, para la sociedad y en segundo lugar, como palanca de la industria nacional.

En los momentos más críticos de la crisis sanitaria, la escasa utilización de las normas técnicas que debían cumplir los diversos productos sanitarios y equipos de protección individual, así como los mecanismos de verificación de cumplimiento a los que debían someterse, pusieron de manifiesto la importancia de la referencia correcta a las normas en las contrataciones públicas. A esto se sumó la verificación de su cumplimiento por las autoridades de vigilancia de mercado.

El compromiso de la industria española con la calidad, la seguridad y el medio ambiente se reafirma mediante su integración en la Asociación Española de Normalización, UNE. En sus Comités Técnicos se elaboran conjuntamente entre el sector privado y el público las normas necesarias para que los productos cumplan los más altos estándares de calidad y aporten la confianza necesaria para los clientes y la sociedad en general.

Estas normas son en su mayoría de alcance europeo e internacional, lo que supone una garantía, tanto para los contratos entre particulares, como para las Administraciones públicas. Asimismo, precisamente por su naturaleza internacional, representan una herramienta armonizada de acceso a otros mercados, clave para la recuperación de la economía española tras la actual crisis sanitaria.

La propia legislación española, de obligado cumplimiento, incorpora más de 9.000 referencias a normas UNE, dando así evidencia de la colaboración público-privada en materia de normalización y reglamentación, esencial para garantizar la seguridad y calidad de los productos en el mercado y de sus aplicaciones.

Nuevo Reglamento UE

En diciembre de 2019 se celebró una jornada de trabajo, organizada por la Dirección General de Consumo y UNE, con motivo de la entrada en vigor del Nuevo Reglamento (UE) 2019/1020 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativo a la vigilancia del mercado y la conformidad de los productos. En esta se puso de manifiesto la necesidad de potenciar esa colaboración público-privada en la materia. En la jornada participaron representantes de los sectores químico, eléctrico, juguetero y de mobiliario, junto con representantes de diversas Comunidades Autónomas. Las asociaciones empresariales presentaron las actuaciones que muchas de ellas desarrollan, tanto en el ámbito nacional como autonómico, desde hace años para complementar a las de las autoridades competentes.

Como consecuencia de dicha jornada, los Miembros de UNE, que son las organizaciones empresariales más relevantes del país, junto con diversos departamentos de la Administración pública y otras entidades interesadas, constituyeron a principios de este año el Observatorio de Vigilancia de Mercado, integrado en UNE como una Comisión Consultiva de la Junta Directiva. La participación en la actualidad de más de 30 organizaciones empresariales y de los Ministerios de Industria, Consumo y Transición Ecológica supone un excelente punto de partida para aumentar la conciencia de todas las partes sobre la importancia de esta materia para la economía de España.

La vigilancia de mercado aplicada eficaz y eficientemente por parte de las Administraciones competentes, tanto de ámbito nacional como autonómico, y contando

con la colaboración del sector privado, debe ser una palanca muy potente para contribuir a la recuperación de la actual crisis económica y provocar un cambio estructural hacia una industria más competitiva; y donde prime la competencia en igualdad de condiciones.

Precisamente, una de las grandes novedades del marco regulatorio de la actividad de vigilancia de mercado es potenciar la colaboración público-privada. El Artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/1020 posibilita claramente a la realización de actividades conjuntas para perfeccionar la actividad de vigilancia y con ello la conformidad de los productos.

Fortalecer la colaboración

El Observatorio de Vigilancia de Mercado se posiciona como una herramienta dirigida principalmente a potenciar dicha colaboración público-privada. Para ello, teniendo en cuenta el carácter multisectorial de UNE y el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/1020 sobre las actividades conjuntas de vigilancia de mercado, se pretende abordar la elaboración de documentos de referencia que sirvan de base para que estas actuaciones cumplan los requisitos necesarios de objetividad, independencia e imparcialidad.

Por su parte, la Comisión Europea ha constituido un Grupo de Trabajo para la implementación del Reglamento (UE) 2019/1020, en el que participará un representante del Ministerio de Consumo. Considerando la realidad del mercado interior de la Unión Europea, se pretende servir de punto de contacto multisectorial con dicho representante.

Igualmente, un elemento fundamental en este ámbito es la comunicación para concienciar a los actores clave, con especial atención en las autoridades autonómicas. Para ello, se realizarán análisis sobre las necesidades en función de la cadena de valor propia de cada sector y se elaborarán informes marco sobre la situación en España de la vigilancia de mercado y su evolución.

Con estas actuaciones y otras similares, se busca servir a las CC.AA., a las aduanas y sus inspectores de punto de información, referencia y asistencia, contribuyendo así a generar un marco de confianza y optimización de recursos entre el sector público y el privado que redunde en una mayor eficacia y eficiencia de las actuaciones de ambas partes.

Para contribuir a la recuperación de la economía española, y con ello poder retener en nuestro país a las industrias generadoras de empleo de calidad, es fundamental que entre todos los actores realicemos un esfuerzo por cumplir la normativa. Sin cumplimiento, se pierde la credibilidad de los mercados y se inhibe la inversión necesaria en innovación, con lo que la industria acaba desapareciendo o deslocalizándose.

Por todas estas razones, resulta imprescindible consolidar la vigilancia de mercado.

Una vigilancia de mercado eficaz y eficiente contribuye al cumplimiento de los siguientes ODS de la ONU:

Propuestas del sector de protección contra incendios para la reactivación

El sector de protección contra incendios (PCI), representado por TECNIFUEGO, propone una serie de medidas para reactivar la economía y la seguridad en el sector. Estas van desde la fiscalidad, hasta préstamos ICO, pasando por vigilancia de mercado o legislación. Una de ellas es reforzar su apuesta por la normalización, la calidad y el cumplimiento de las normas UNE.

Adrián Gómez
Presidente
Asociación Española de Sociedades de Protección contra Incendios
TECNIFUEGO

Esta difícil experiencia de alerta sanitaria que estamos padeciendo, nos recuerda nuestra vulnerabilidad como personas y como sociedad, y nos pone frente al reto de la responsabilidad, renovación y aprendizaje incluso en las peores circunstancias.

Antes de entrar en el análisis de la situación generada por la pandemia de la COVID-19 en el sector de protección contra incendios (PCI), desde TECNIFUEGO (Asociación Española de Sociedades de Protección contra Incendios) * hacemos llegar nuestras condolencias a los familiares y amigos de las personas que han perdido la vida a causa del Coronavirus. Y enviamos un profundo agradecimiento a todos los que han velado por nuestra salud y seguridad.

El sector de protección contra incendios, durante la pandemia, ha mostrado ser una actividad prioritaria y esencial, dado que hemos seguido operando para mantener y sustituir, en caso de fallo, las instalaciones de seguridad contra incendios en los hospitales, residencias, supermercados, almacenes de logística, infraestructuras críticas, etc.

El valor y responsabilidad social de las empresas que han realizado las tareas de instalación y mantenimiento de PCI, durante todo el estado de alarma merecen nuestro reconocimiento y agradecimiento.

En la etapa de la nueva normalidad, con la apertura de las empresas que han permanecido cerradas estos tres meses, retomar y respetar los plazos del mantenimiento de los sistemas de PCI es primordial para garantizar la fiabilidad y eficacia de los equipos.

Asimismo, se deben priorizar las sustituciones de equipos de PCI y nuevas instalaciones en rehabilitaciones, nuevas obras o establecimientos con cambios de actividad.

En este sentido, una consecuencia directa de la crisis sanitaria está siendo la crisis económica. Los primeros datos de un estudio en marcha, que desde TECNIFUEGO estamos llevando a cabo entre nuestros asociados, nos está ofreciendo unas cifras preocupantes. Con el cierre de establecimientos y actividades, hemos visto reducida la actividad del sector al menos en un 50%, repercutiendo claramente en la facturación y, por tanto, en la viabilidad de algunas empresas para seguir en activo.

Esta crisis puede derivar en la posible tentación de rebajar los niveles de calidad de los equipos y los servicios, un tema clave que se debe vigilar, para preservar la eficacia y por tanto la seguridad.

Medidas

El sector industrial es un gran activo de nuestra sociedad. Es necesario reconocerlo y apoyar a las empresas con medidas concretas, porque "preservar el tejido industrial es más eficiente que levantarlo de nuevo", como se ha defendido en la última reunión del área de industria de la CEOE.

En este marco, se ha trasladado al Gobierno un esquema con algunos puntos claves para mantener el pulso industrial, como son incentivar las inversiones, evitar escaladas arancelarias, garantizar la seguridad jurídica, mejorar la relación entre la universidad y la empresa, fomentar la Formación Profesional dual, renovar y agilizar los procesos administrativos para evitar burocracia o facilitar las exportaciones, entre otros.

Desde TECNIFUEGO planteamos, además, implementar un plan estratégico para restituir la actividad, que tenga en cuenta las necesidades de las empresas en esta nueva normalidad.

Así, proponemos las siguientes medidas para reactivar la economía y la seguridad en el sector de PCI:

- Fiscalidad

Aplazar los pagos de Seguridad Social es liquidez directa para la empresa sin necesidad de instrumentarla financieramente.

- Préstamos ICO

Préstamos con aval del ICO: incluir toda la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) de la actividad de PCI en la primera línea de concesión de estas líneas de crédito.

- Legislación

Agilizar los reglamentos que están en trámite, como el Reglamento de establecimientos de seguridad contra incendios en establecimientos industriales (RSCIEI) y el Código Técnico de la Edificación (CTE). Igualmente, la Administración debe velar por el cumplimiento riguroso de la normativa vigente y la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento.

- Normalización

El sector de PCI, representado por TECNIFUEGO, miembro cofundador de la Asociación Española de Normalización, UNE, está comprometido en todas sus actividades con la calidad, y el uso de equipos y materiales que cumplan las normas UNE. Estas son unas reglas para todos, que garantizan la seguridad, vida útil, etc. Por ello, proponemos agilizar el proceso de actualización normativa, y un refuerzo para exigir su cumplimiento.

- Vigilancia de mercado y control

Para verificar que las instalaciones y los mantenimientos cumplen con la legislación vigente y por tanto garantizan la seguridad.

- Especialización

Cumplimiento de los requisitos reglamentarios, en cuanto a personal especializado y habilitado para ello. Agilizar las suspensiones y sanciones en caso de no cumplimiento.

- Licitaciones y obras públicas

Fomentar la contratación pública y los presupuestos de licitación y aceleración ejecución de obras ya adjudicadas. Redoblar la inversión en infraestructuras productivas e innovación.

- Rehabilitación inmuebles

Es preciso establecer una política que incentive la implantación de medidas de rehabilitación que garanticen la mejora de la PCI en inmuebles de las diversas actividades económicas: almacenes y logística, comercios, industria, hospitales, residencias de ancianos, edificios de viviendas, hoteles y hostelería, etc.

- Exportación

Plan especial de ICEX España Exportación e Inversiones para la Internacionalización de materiales de PCI.

- Morosidad

Medidas para atajar el previsible incremento de la morosidad, reforzando la Ley con un reglamento sancionador.

En resumen, debemos insistir, por el bien general, en que la instalación y el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios deben ser realizados siempre por empresas especializadas y homologadas, que cumplan los requisitos señalados en la reglamentación (Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, recogido en el R.D. 513/2017).

Como Asociación que representa a las empresas del sector de seguridad contra incendios, defenderemos la profesión, la especialización de las empresas, el cumplimiento de la legislación y la normalización de los equipos.

Nuestro deber, valor y responsabilidad es velar por la instalación y el mantenimiento de estos sistemas para garantizar así la protección frente a un incendio de las personas, bienes y medio ambiente.

*TECNIFUEGO, Asociación Española de Sociedades de Protección Contra Incendios, es la patronal del sector contra incendios, con 150 empresas asociadas directas que representan a 300 compañías y emplean a 6.000 personas. www.tecnifuego.org

UNE

Apoyo de la normalización al nuevo reglamento europeo de fertilizantes

La Comisión Europea ha solicitado al Comité Europeo de Normalización (CEN) el desarrollo de unas 200 normas técnicas que serán un sólido apoyo para el nuevo reglamento europeo de fertilizantes. España participa activamente en su elaboración.

Yago Delgado de Robles
Director Técnico
ANFFE

Rosa Cepas
Servicio de Agroalimentación
UNE

En 2019 se publicó el nuevo Reglamento europeo sobre productos fertilizantes (https://bit.ly/ReglamentoFertilizantes). En él se han incluido diferentes categorías de productos (abonos minerales, órgano-minerales y orgánicos, enmiendas del suelo, medios de cultivo, inhibidores, bioestimulantes, etc.). Estos podrán ser fabricados a partir de diversos materiales componentes.

Uno de los aspectos más importante de esta nueva legislación es que se armonizan muchos productos que hasta la fecha estaban cubiertos únicamente por legislaciones nacionales. No obstante, los fabricantes de fertilizantes podrán optar por comercializarlos a escala nacional, sin necesidad de que lleven el marcado CE, siguiendo en ese caso la legislación del Estado miembro.

El enfoque del nuevo Reglamento es muy diferente del actual, basándose en el fomento de la economía circular y en el aprovechamiento y valorización de materias primas de origen secundario. Por ello, para facilitar la adaptación al nuevo esquema y a los nuevos requisitos se ha introducido un periodo transitorio de tres años, de manera que desde el 16 de julio de 2022 se aplicará la nueva legislación y se derogará el actual Reglamento 2003/2003.

Durante el periodo transitorio se desarrollarán varios temas, entre ellos el etiquetado. Debido a la complejidad del nuevo Reglamento, y para facilitar su comprensión, la Comisión Europea publicará antes del 16 de julio de 2020 un documento de orientación.

Algunas de las diferencias significativas que presenta el Reglamento 2019/1009 con respecto al reglamento actual serían:

- No se incluye un anexo con "tipos" de fertilizantes (nitrato amónico, urea, cloruro potásico, etc.), sino que se definen categorías con requisitos mínimos de nutrientes, contenidos en metales pesados...).
- Los nuevos fertilizantes tendrán diversos orígenes y sus contenidos mínimos de nutrientes serán más bajos que los actuales.
- Se podrán emplear como materia prima algunos subproductos industriales, pero siempre que cumplan los requisitos que establezca la Comisión y que no tengan la consideración de residuos.
- Los productos fertilizantes demostrarán su cumplimiento mediante un procedimiento de evaluación de la conformidad. Algunos componentes materiales necesitarán de una certificación externa para demostrar la idoneidad de sus materias primas y de sus procesos de producción. Habrá distintos niveles de exigencia según los productos.
- Las entidades de certificación españolas se acreditarán por ENAC.

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, cuando entre en aplicación la nueva legislación, el agricultor tendrá que analizar muy detalladamente la información recogida en la etiqueta de los productos fertilizantes europeos y es probable que tenga que recurrir en ocasiones al asesoramiento de expertos.

Evaluación de la conformidad

Según define el Reglamento, se considerará "producto fertilizante UE" aquel que esté provisto del marcado CE cuando se ponga a disposición del mercado.

En el contexto del Reglamento 2019/1009, los requisitos establecidos en las directivas o reglamentos europeos asociados se encuentran definidos en los anexos I, II y III del documento y los procedimientos para su comprobación quedarán estipulados en normas o partes de normas armonizadas o especificaciones comunes en su defecto.

Es por ello que la CE ha solicitado al Comité Europeo de Normalización (CEN) el desarrollo de dichas normas de para que que los ensayos destinados a verificar la conformidad de los productos fertilizantes UE validen lo establecido en los anexos.

Petición de estandarización

Esta petición de estandarización ha quedado reflejada en el mandato M/564, publicado a comienzos de 2020, donde se listan los distintos aspectos que hay que normalizar como la determinación de nutrientes, contaminantes, agentes quelantes y complejantes,

inhibidores, parámetros específicos, patógenos, etc. en las distintas categorías según aplique. También se menciona el desarrollo de normas de apoyo a dichos ensayos que abarcarán aspectos de terminología y procedimientos de muestreo.

En el contexto de CEN, dicha petición se ha trasladado a los tres comités técnicos de normalización europeos cuyo campo de actividad está estrechamente ligado al ámbito del Reglamento: CEN/TC 260 *Fertilizers and liming materials*, CEN/TC 223 *Soil improvers and growing media* y CEN/TC 455 *Plant biostimulants*.

Desde 2019 los numerosos expertos europeos que participan en estos tres comités están trabajando en el planteamiento y desarrollo de dicho encargo (que se estima quedará plasmado en un total de más de 200 normas).

Apoyo del sector nacional

En el ámbito nacional desde el Comité Técnico de Normalización CTN 142 Fertilizantes, enmiendas y medios de cultivo (secretariado por ANFFE, la Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes) y el Grupo de Trabajo CTN 142/GT3 *Bioestimulantes para plantas y micro-organismos agrícolas* (secretariado por UNE) se establece una vía de influencia de las distintas partes interesadas del sector nacional, trasladando su conocimiento y posicionamiento consensuado a las diversas normas armonizadas que se están desarrollando en el ámbito europeo para dar soporte al Reglamento 2019/1009.

Destaca el gran compromiso de organizaciones españolas representadas en ambos órganos técnicos que participan a su vez activamente en los distintos Grupos de Trabajo de los comités europeos. En concreto uno de estos grupos (CEN/TC 260/WG5 *Determination of chelating agents*) está liderado por una experta española y la secretaría es desempeñada por UNE.

Queda por tanto patente el gran compromiso e impulso que el sector español de productos fertilizantes está realizando junto al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y a UNE.

ANFFE está de acuerdo con el nuevo enfoque de economía circular de la legislación europea de fertilizantes; además, defiende la utilización de productos que sean seguros, eficientes agronómicamente y con un contenido de nutrientes adecuado. Debemos recordar que los fertilizantes minerales empleados actualmente son productos seguros y de calidad y que permiten alimentar a la mitad de la población mundial, y que, en un futuro, para abastecer la creciente demanda de alimentos, será necesario incrementar significativamente la producción agrícola.

Las empresas de la Asociación continuarán trabajando para afrontar este y otros retos: fabricando fertilizantes adaptados a todas las técnicas agrícolas, más eficaces y seguros; asesorando al agricultor en el empleo de los fertilizantes más adecuados a su explotación y en los momentos y dosis idóneas; empleando recursos y medios, tanto técnicos como económicos y humanos, para innovar y contribuir a dotar a la agricultura de la productividad que necesita, etc. ANFFE, por su parte, continuará apoyando a sus empresas para el logro de sus objetivos y en defensa de una agricultura productiva sostenible.

Estas normas facilitan a las organizaciones la consecución de los ODS de la ONU:

Paz, justicia e instituciones sólidas

El ODS 16 persigue promover sociedades justas, pacíficas y sólidas. Cerca de 130 normas UNE facilitan a las organizaciones su consecución, como las de sistemas de gestión antisoborno y de *compliance* penal o tributario.

Redacción

Una sociedad pacífica asegura un buen futuro para todas las personas. El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 16) tiene, entre sus metas, garantizar la seguridad de todos los seres humanos, facilitando su acceso a la justicia y reducir todas las formas de violencia. Se trata de un objetivo primordial para que se cumplan los otros. Para lograrlo, es necesario crear instituciones sólidas que puedan funcionar en condiciones adversas.

En este marco, las organizaciones tienen a su disposición cerca de 130 normas UNE que les ayudan a conseguir este ODS. Los estándares son aliados estratégicos en la consecución de los ODS ya que contienen el consenso, buenas prácticas y colaboración que requiere este desafío global.

Justicia y cumplimiento

Así, para buscar una sociedad más justa resulta fundamental la Norma UNE-ISO 26000 *Guía de responsabilidad social*, que se relacionas con varias metas de este ODS y ofrece una visión ética transversal de buenas prácticas de promoción de valores en igualdad, cooperación y transparencia.

Las normas también son un instrumento para cumplir con la legislación y ayudan

a prevenir y evitar la comisión de delitos. Destacan normas como la UNE-ISO 37001 *Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso*, muy vinculada a la meta 5, de reducción de soborno en todas sus formas. Esta norma ofrece a las organizaciones una serie de medidas que podrán adoptar, de forma proporcional y razonable, para prevenir, detectar y gestionar conductas de soborno cumpliendo con la legislación y con otros compromisos adquiridos de forma voluntaria.

Asimismo, son relevantes las normas de cumplimiento penal y tributario. La primera de ellas, la Norma UNE 19601 *Sistemas de gestión de compliance penal. Requisitos con orientación para su uso* está alineada con el nuevo Código Penal y las organizaciones que

La Norma UNE-ISO 37001 establece los requisitos de un sistema de gestión antisoborno. Ayuda a las organizaciones a prevenir, detectar y gestionar cualquier conducta de soborno

la implanten correctamente pueden llegar a ver atenuada su responsabilidad penal o incluso ser eximidas. La segunda, UNE 19602 *Sistemas de gestión de compliance tributario. Requisitos con orientación para su uso*, ayuda a las organizaciones a prevenir y gestionar adecuadamente los riesgos tributarios.

La gestión de la calidad también es un instrumento útil para facilitar el cumplimiento de las obligaciones, no solo de entidades privadas, sino también de instituciones públicas. En este ámbito se puede destacar la Norma UNE-ISO 18091 sobre gestión de calidad en el gobierno local.

Instituciones sólidas

Este ODS también busca conseguir instituciones sólidas, que puedan valorar los riesgos de su actividad, sean resilientes y sean

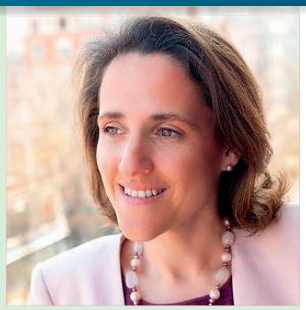

Gloria Ostos
Presidenta
Fundación Participa

UNE-ISO 18091: hacia una buena gobernanza global

El desafío hoy es cómo hacer realidad una buena gobernanza global para avanzar hacia gobiernos eficientes que incluyan la participación ciudadana en la toma de decisiones, para alcanzar el bien común global o el desarrollo sostenible que propone la Agenda 2030.

Desde la Fundación Participa trabajamos en modelos de participación ciudadana que contribuyan al desarrollo de gobiernos transparentes, eficientes y confiables. Por eso, estamos promoviendo una participación ciudadana desde la UNE-ISO 18091:2019 sobre Sistema de Gestión de la Calidad para gobiernos locales basado en la ISO 9001 y teniendo en cuenta los objetivos de la Agenda 2030.

La UNE-ISO 18091 es un cuadro de mando integral para el alcalde, pero además es un lenguaje común entre gobernantes y ciudadanos. El Anexo A contiene 39 indicadores que representan las políticas públicas que cualquier municipio del mundo debe cumplir para responder a las necesidades de sus ciudadanos, sin olvidar su compromiso con los ODS marcados en la Agenda 2030.

Con esta herramienta, el gobierno local establece un sistema de gestión que busca la calidad, la eficiencia y la mejora continua en la prestación de los servicios públicos a sus ciudadanos-clientes.

Por su parte, los ciudadanos no solo pueden evaluar la acción del gobierno de manera integral, sino también realizar propuestas de valor a sus gobernantes para atender las necesidades de los ciudadanos y la mejora continua de los servicios públicos.

Así, el Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Fundación Rafael del Pino otorgaron el reconocimiento go!ODS Innovación 2018 a la Fundación Participa por su contribución al ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas mediante la promoción del modelo innovador de gestión pública, a través de la UNE-ISO 18091 que podrá conducirnos hacia una buena gobernanza global.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Normas que ayudan a cumplir el ODS 16

UNE-ISO 26000 *Guía de responsabilidad social*

UNE-ISO 37001 *Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso*

UNE 19601 S*istemas de gestión de compliance penal. Requisitos con orientación para su uso*

UNE 19602 *Sistemas de gestión de compliance tributario. Requisitos con orientación para su uso*

UNE 165019 *Sistemas de gestión de compliance penal. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de compliance penal conforme a la Norma UNE 19601*

UNE-ISO 18091 *Sistemas de gestión de la calidad. Directrices para la aplicación de la Norma ISO 9001:2008 en el gobierno local*

capaces de continuar prestando sus servicios incluso en situaciones desfavorables, como la actual pandemia. En este campo destacan las normas UNE-ISO 31000 sobre g*estión del riesgo; UNE-EN ISO 22301 de continuidad del negocio o la* UNE-ISO 22316 de resiliencia organizacional.

Cooperación

UNE desarrolla una intensa actividad de cooperación internacional y asistencia técnica, que apoyan la creación y el fortalecimiento de instituciones eficaces, transparentes, inclusivas y participativas en varias regiones del mundo.

> UNE desarrolla una intensa actividad de cooperación internacional y misiones de asistencia técnica que apoyan la creación y fortalecimiento de instituciones eficaces en el mundo

Entre otros trabajos, se encuentra el Proyecto de Medidas de apoyo al desarrollo institucional y la gestión de políticas públicas en Honduras (MADIGEP), para apoyar el fortalecimiento de la planificación estratégica institucional de la Secretaria General de Coordinación del Gobierno, como las revisiones de los planes nacionales de educación 2018-2030.

Otro ejemplo ilustrativo es el proyecto "Nicaragua NITA", a través del cual pretende mejorar los procesos de formulación, ejecución y monitoreo de las políticas y programas relacionados con la estrategia de cooperación de la UE en este país.

Por último, UNE actúa desde un punto de vista organizacional teniendo en cuenta acciones que contribuyen al ODS 16. Como firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2014, la Asociación se encuentra a la vanguardia en Buen Gobierno, basado en un sólido cumplimiento normativo y en las mejores prácticas de transparencia. Ejemplos ilustrativos son la Comisión de Responsabilidad Corporativa o el Código Ético.

Conéctate a la revista UNE

revista.une.org

Accesible desde cualquier dispositivo

Amplía información e incorpora vídeos

Incluye Normas al Día

Búsquedas sencillas y archivo de números anteriores

Comparte contenidos en redes sociales #RevistaUNE

UNE
NormalizaciónEspañola

Asociación Española de Normalización

info@une.org - www.une.org -

Organismo de normalización español en

ISO IEC CEN CENELEC ETSI COPANT

Pasos firmes

Comprueba cómo los estándares ayudan a tu empresa

www.pasosfirmes.es

UNE
NormalizaciónEspañola

Asociación Española de Normalización
une@une.org - www.une.org -

Organismo de normalización español en

ISO IEC cen CENELEC ETSI COPANT